



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00283019--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el **EX-2021-00283019--UNC-ME#FAUD**, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**;

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe del Profesor Titular de la cátedra **Orlando Daniel FERRARO**, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Adscripta a la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**, a **María Belén AUGUSTINOY (DNI: 32.926.732)**.

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2019, como Alumna Adscripta a la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**, a **Ana Paula RINALDINI (DNI: 38.413.144)**.

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro

de Resoluciones y archivar.

/dt